

8 por la de los corrientes.

384.

Se acuerda q. los  
Vendederos, ayuden  
a los porteros de  
la en el reparto  
de las comunicaciones  
y en la limpieza de  
la casa q. para el  
prop. presupuesto  
que para poder hacer  
y que no hubiera retraso  
en la correspondencia,  
venian ayudandole a los  
mismos dos de los Vendederos  
que estan vacantes  
del servicio de mes para las veredas;  
y que estos que hacian este servicio,  
y el de ayudantes tambien  
bien de hacer la limpieza de la casa  
Ayuntamiento los han destinado uno  
a la Pescaderia y otro a la Carniceria  
y ademas hacen presente  
al Exmo Ayuntamiento que teniendo arrendados  
para el alquiler de casas de los mismos un  
real diario y teniendo que vivir cerca de la  
casa Ayuntamiento, no encuentran por su  
precio casa alguna por que los alquileres han  
subido mucho como les consta al Exmo Ayun-  
tamiento por lo que la Comision es de opinion  
que teniendo la Pescaderia y Carniceria sus res-  
pectivos Conserjes, debian ser los obligados a  
cumplir estos servicios ayudandoles a los mis-  
mos los Guardias Municipales que estan nom-  
brados para la Plaza, y que los expresados ver-  
deros vuelvan al Ayuntamiento a prestar  
el servicio que antes venian haciendo como  
Ayudantes de los Porteros para repartir la cor-  
respondencia y hacer la limpieza de la casa  
y respecto a los alquileres que efectivamente  
es muy razonable y justo lo que exponen por  
lo que consideran se les debe tener presente, a

